

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planificación
Córdoba

Núm. 9.206/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2010, en relación con el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Aprobación Inicial de la Innovación del PGOU "Huertos Familiares", con el quórum de la mayoría absoluta, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU "Huertos Familiares Alcolea" promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayunta-

miento y Gerencia Municipal de Urbanismo, notificando a la Asociación Benéfica Obra Social Cordobesa de Huertos Familiares" y demás titulares de los suelos.

Tercero: Arbitrar medios de difusión complementarios a la información pública y adecuados a las características del espacio a ordenar, concretados en el presente caso en la inserción del Edicto del acuerdo de aprobación inicial de la Innovación del PGOU "Huertos Familiares de Alcolea" y de copia del Resumen Ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal de Alcolea.

Cuarto: Solicitar informes a la Agencia Andaluza del Agua, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, al Ministerio de Fomento RENFE-ADIF y al Ministerio de Fomento Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental, Unidad de Carreteras de Córdoba.

Córdoba, 25 de agosto de 2010.- El Gerente, p.d. Juan Medina Ruiz de Alarcón.